



Facultad de Educación

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
INFANTIL
2016/2017

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
COMO MEDIADORES EN EL
CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD.
INVESTIGACIÓN SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL
MALTRATO INFANTIL EN LA PRENSA ESCRITA

MASS MEDIA AS MEDIATOR IN THE
KNOWLEDGE OF SOCIETY.
RESEARCH ABOUT THE SOCIAL REPRESENTATION OF CHILD
ABUSE IN THE PRESS

Autora: Andrea González González

Directora: Iriana Santos González

10-07-2017

VºBº DIRECTORA

VºBº AUTORA

ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
MARCO TEÓRICO	6
1. La desprotección infantil	6
1.1 ¿Qué es?	6
1.2 Tipos de desprotección infantil	7
1.3 Las consecuencias del maltrato	9
1.4 Indicadores y posibles actuaciones	10
2. La representación social del maltrato infantil	12
3. Los medios de comunicación y el maltrato infantil.	15
OBJETIVOS	19
METODOLOGÍA	20
1. Muestra	20
2. Variables e instrumentos	20
3. Procedimiento	22
RESULTADOS	23
Primera parte: Análisis de contenido de las noticias	23
Segunda parte: Análisis subjetivo de artículos de opinión	28
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	30
Primera parte: Análisis de contenido de las noticias	30
Segunda parte: Análisis subjetivo de los artículos	33
CONCLUSIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
ANEXOS	42
ANEXO 1	43
ANEXO 2	46

RESUMEN

Lo que se pretende a través de este trabajo es llevar a cabo una investigación para analizar el papel que juegan los medios de comunicación en la representación social del maltrato infantil. Sobre todo, se insiste en aquello relacionado con las concepciones erróneas que se han ido construyendo y la posibilidad de que los medios ejerzan un papel de mediador entre la información y la sociedad, provocando en ella una posible reflexión en cuanto a la realidad del maltrato.

Para ello, se va a llevar a cabo un análisis documental de cien noticias y seis artículos de opinión extraídos de dos periódicos de tirada nacional (El País y El Mundo) en un periodo de dos años. Tras esta recopilación de noticias parece clara la necesidad de que se reflexione sobre la forma de transmisión del conocimiento, más concretamente aquello relacionado con el maltrato infantil.

Finalmente, se podrá comprobar cómo los medios de comunicación ejercen de mediadores del conocimiento pero en varias ocasiones se limitan a transmitir información sin reflexión alguna y, además, fomentan algunas ideas erróneas acerca del maltrato infantil.

Palabras clave: Maltrato infantil, representación social, medios de comunicación, falsas creencias.

ABSTRACT

The aim of this work is to carry out an investigation to verify the role played by the media in the social representation of child abuse. Above all, it stresses what is related to the misconceptions that have been constructed and the possibility that the media play a mediating role between information and society, to cause in it a possible reflection on the reality of abuse.

To do this, a documentary analysis of 100 news items and 6 opinion articles will be carried out from two national newspapers (El País and El Mundo) over a period of two years. After this collection of news, it seems clear that it is necessary to reflect on the way of transmitting knowledge, more specifically which related to child abuse.

Finally, we can see how the media exercise as mediators of knowledge but in several times, are limited to transmit information without any reflection and also some false beliefs about child abuse.

Key words: Child abuse, social representation, mass media, false beliefs.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

A la hora de hablar de maltrato infantil normalmente se crea un cúmulo de varias y diversas definiciones, tipologías y concepciones que, habitualmente, no son del todo correctas. A pesar de que en España se han llevado a cabo diversos trabajos de investigación sobre el maltrato y la protección a la infancia, se puede destacar la realidad de la inexistencia de una conciencia del maltrato a la infancia como un problema social (Del Valle y Bravo, 2002). La sociedad es consciente de la existencia de diferentes tipologías del maltrato, aunque no de todas las que hay, normalmente a través de los medios de comunicación. Éstos de forma habitual lo muestran en los diferentes soportes como sucesos aislados e infrecuentes, publicando solo los más llamativos y graves.

Es necesario que los medios de comunicación ejerzan de forma notoria su papel como mediadores entre el conocimiento y la sociedad y, de esta forma, transmitir a la sociedad las características, tipologías y posibles actuaciones ante el maltrato infantil sobre todo para comenzar a romper con los mitos e ideas erróneas que se han ido adquiriendo a lo largo de los años y que se han ido transmitiendo generación tras generación.

El maltrato hacia los más pequeños es una realidad que debe ser vista y atendida por cualquier persona que esté a su alrededor para poder prevenir o incluso intervenir sobre el propio caso. No es suficiente con ser consciente de la situación, sino que hay que ir más allá y actuar. Sin embargo, para ello es necesario que la sociedad sea sensible a esta problemática y disponga de algunos conocimientos.

Lo que se pretende con esta pequeña investigación es averiguar si realmente los medios de comunicación ejercen ese papel de mediador social o simplemente se aferran a informar de los casos más graves y llamativos sobre el maltrato infantil y, por lo tanto, dan pie a generar ideas erróneas acerca del tema en cuestión. Antes de comenzar a analizar datos y noticias, es conveniente hacer una revisión teórica de diferentes conceptos que subyacen al maltrato infantil.

Así, a lo largo de las siguientes páginas se va a llevar a cabo una revisión del concepto del maltrato infantil, sus tipologías y algunos mitos e ideas erróneas al respecto. Además, habrá un apartado dedicado a los medios de comunicación y a la importancia de su papel como mediadores sociales. En definitiva, el desarrollo del marco teórico estará dividido en diferentes bloques relacionados entre sí: la desprotección infantil, la representación social del maltrato infantil y los medios de comunicación.

Tras las revisiones teóricas, se propondrán los objetivos de la investigación seguido de la descripción de la metodología que se llevará a cabo así como la muestra sobre la que se ha trabajado. Por último, se dedicará una gran parte a la exposición y discusión de resultados, finalizando el trabajo con un apartado de conclusiones.

Actualmente hay una inexistencia de conciencia del maltrato a la infancia como un problema social. Por ello, es necesario que los medios de comunicación ejerzan correctamente su papel de transmisores y mediadores del conocimiento para transmitir a la sociedad lo necesario para comprender la situación del maltrato infantil y todo lo que engloba.

MARCO TEÓRICO

1. La desprotección infantil

1.1 ¿Qué es?

Tomando como referencia el Manual de Cantabria sobre las actuaciones en situaciones de desprotección infantil (2006), se considera que un menor se encuentra en situación de desprotección “cuando tiene necesidades básicas sin satisfacer, y eso sucede durante un periodo de tiempo lo suficientemente amplio como para provocar un daño significativo en sus salud y desarrollo o corre el riesgo de sufrirlo.” (p.21) Cualquier menor debe ser atendido teniendo en cuenta tanto sus necesidades físicas (la alimentación, higiene, sueño o actividades físicas), como sus necesidades emocionales, sociales, cognitivas y aquellas que se refieren a su seguridad tanto dentro como fuera del hogar.

Como afirman De Paúl y Ochotorena (1996) a la hora de concretar la situación de desprotección se deben tener en cuenta tres criterios: “la perspectiva evolutiva, la presencia de factores de vulnerabilidad en el niño y la existencia de daño real o potencial”. (p.12)

A la hora de tener en cuenta la **perspectiva evolutiva** es necesario conocer que la forma de llevar a cabo un comportamiento concreto de un familiar, véase un castigo, la consecuencia en el menor y el concepto de gravedad es diferente dependiendo de la edad. Por ejemplo, no es lo mismo castigar a un niño dejándole solo con diez años que con cinco meses.

En el caso de la **presencia de factores de vulnerabilidad** del niño, teniendo como referencia un castigo como comportamiento parental, dependiendo de la vulnerabilidad de cada menor su efecto en él va a ser totalmente diferente.

Por último, al referirnos a **daño real o potencial**, la definición de desprotección se concreta dependiendo de las consecuencias que tengan los hechos realizados.

La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996 plantea la existencia de dos tipos de situaciones: la de desamparo y la de riesgo. Allueva (2011) concreta en uno de sus artículos la definición de ambos conceptos.

Se considera **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias personales o familiares del menor, o por influencia del entorno, se ve perjudicado su desarrollo personal o social de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían la declaración de desamparo, sea precisa la intervención de la Administración pública.

En el caso de la **situación de desamparo**, pueden considerarse desamparados los menores que se hallan en la situación de hecho en que carecen de los elementos básicos para el desarrollo integral de la personalidad. (pp. 10-12)

En definitiva, la diferencia entre ambas definiciones se centraría en la gravedad de la situación, siendo la de desamparo la más necesaria de atender por los servicios correspondientes.

Aunque es tarea difícil llegar a una definición concreta de desprotección infantil, es necesario tener en cuenta tres criterios fundamentales (perspectiva evolutiva, presencia de factores de vulnerabilidad y daño real o potencial) para poder enfocar y entender el concepto. Así mismo, es importante diferenciar entre situación de riesgo y de desamparo ya que la gravedad y las actuaciones sobre estas situaciones no son las mismas.

1.2 Tipos de desprotección infantil

Teniendo en cuenta la situación de desamparo anteriormente definida, De Paúl y Arruabarrena (1996) concretan tres tipos de categorías para clasificar las tipologías:

En primer lugar, el **imposible ejercicio de los deberes de protección** que se trataría de aquellos casos en los que los familiares o tutores del menor se ven incapaces de llevar a cabo las tareas de cuidado del mismo, bien sea por orfandad, prisión o enfermedad que provoque una incapacidad.

En segundo lugar, el **incumplimiento de los deberes de protección**, referido a los casos en los que los familiares o responsables del menor han renunciado a cumplir con la protección del niño como puede ocurrir en los casos de abandono total del niño/a o el no reconocimiento de la paternidad o maternidad.

En tercer lugar, nos encontramos con el **inadecuado cumplimiento de los deberes de protección**. Dentro de esta categoría nos encontramos con el maltrato infantil que la Organización Mundial de la Salud (s.f.) define como “el maltrato o la vejación de menores que abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.” El maltrato infantil se puede manifestar de diferentes formas. Tomando como referencia el Observatorio de la Infancia (2006), se concretan diferentes tipologías de esta categoría de desprotección dependiendo de una serie de variables para poder concretarlas. En primer lugar, según la acción y omisión concreta que se produce. Es segundo lugar, teniendo en cuenta los autores del maltrato y, por último, según el momento en que se produce. Sin embargo, en este caso nos vamos a centrar en la primera de ellas.

Según la acción u omisión concreta que se produce, se darían los siguientes tipos:

- **Maltrato o abuso físico:** se trata de cualquier acto no accidental que provoque ciertas lesiones físicas al menor o que le coloque en riesgo de padecerlas.
- **Negligencia:** referido al cuidado de forma inadecuada y desatiende sus necesidades.
- **Abuso sexual:** acciones que implican al menor en algún tipo de conducta sexual tanto de carácter físico (violación o prostitución) o que no lleguen al contacto físico como puede ser la seducción verbal pornografía infantil o exhibicionismo.
- **Maltrato o abandono emocional:** acciones hacia el menor de tipo verbal o a través de actitudes que provoquen ciertos daños psicológicos. Pueden ser ejemplo de ello el rechazo, ignorar el menor, despreciar, amenazas, desatender necesidades afectivas...).

Como añadido a esta clasificación, Gómez (2002) destaca otras tipologías menos comunes pero que se deberían tener en cuenta:

- Maltrato prenatal.
- Modelo de vida inadecuado.
- Explotación laboral.
- Síndrome de Munchausen.
- Maltrato institucional.
- Explotación laboral.
- Mendicidad.

Existen tres categorías de situación de desamparo

- *Imposible ejercicio de los deberes de protección*
 - *Incumplimiento de los deberes de protección*
- *Inadecuado cumplimiento de los deberes de protección*

En la última categoría nos encontramos con las diferentes situaciones de maltrato infantil como puede ser el maltrato físico, la negligencia, el abandono emocional o el abuso sexual entre otras.

1.3 Las consecuencias del maltrato

Las consecuencias de que se produzca una situación de maltrato no se centran solo en el niño, también la familia y el entorno sufren de alguna forma, las consecuencias. Sin embargo, es prioritario destacar aquellas relacionadas con el niño. Independientemente de cual sea la tipología de maltrato, los niños y niñas que los sufren suelen manifestar alguna alteración de la conducta. O bien, una tendencia bastante perceptible de actitud violenta y antisocial que normalmente genera problemas con los demás. O bien, una tendencia totalmente contraria, que hace referencia al aislamiento y la pasividad por lo que el niño afectado interioriza el conflicto y poder identificarlo es una tarea aún más difícil. Sin embargo, estas alteraciones de la conducta suelen variar dependiendo del temperamento, el género o la edad del implicado (Díaz-Aguado, 2001).

Siguiendo la línea de la misma autora, existen una serie de tareas evolutivas críticas que se ven afectadas cuando un menor sufre algún tipo de maltrato: “el establecimiento de los primeros vínculos, el establecimiento de la autonomía y la motivación y el desarrollo de la interacción con iguales” (p. 150).

De forma más concreta, Soriano (2005) propone un listado de posibles consecuencias en el menor tras la vivencia de cualquier situación de maltrato que se podrían resumir en las siguientes:

- Aislamiento social.
- Agresividad.
- Ansiedad.
- Abuso o dependencia de alimentos, alcohol o drogas.
- Autoestima baja.
- Cambios conductuales.
- Sentimiento de culpa.
- Dependencia en las relaciones sociales.
- Desobediencia.
- Pobre rendimiento escolar, bajas expectativas y absentismo.
- Estrés postraumático.
- Impulsividad.
- Problemas de socialización y miedo ante la relación con otras personas.
- Cambios de humor

Las consecuencias del maltrato son muy importantes y pueden provocar trastornos de conducta y afectar a diferentes áreas del desarrollo.

1.4 Indicadores y posibles actuaciones

Puesto que la finalidad de este trabajo está centrada en un análisis de medios de comunicación y posterior conclusión sobre qué valor educativo tiene en la sociedad, no me voy a detener en describir los indicadores de cada tipo de maltrato ya que esta información estaría más dirigida a los profesionales.

Existen varios indicadores más generales que, aunque no dirigidos a la sociedad en general, sino a profesionales de contextos que por su especial relación con la infancia podrían detectar en mayor medida situaciones de desprotección, pueden, no obstante, ser de utilidad a los ciudadanos para identificar o sospechar de un caso de maltrato.

Los problemas que tienen los menores en su entorno se manifiestan de forma conductual, física o emocional por lo que hay que estar siempre alerta y observar

con atención. Este tipo de manifestaciones tienen que ser vistas como una señal de que algo puede estar yendo mal. Sin embargo, hay que tener en cuenta la edad de niño y la frecuencia con la que se observa cada acción. Lo más importante es que si existe una sospecha se avise a quien sea necesario (Gómez, 2002).

Algunos de los indicadores pueden ser señales físicas repetitivas como cardenales, mordiscos, quemaduras... Una actitud defensiva en el momento que hay contacto físico con el niño/a, la apariencia de que teme a sus padres o teme volver al hogar, aparente cansancio y apatía, aspecto desnutrido y descuidado, ausencia de cuidados médicos, problemas alimenticios, conductas sexuales o juegos inapropiados a su edad, cambio significativo en la conducta, relaciones hostiles con los demás, autoinfravalorarse, miedo hacia los demás, conductas agresivas o rabietas severas, actitud tensa, difícil socialización, llamadas de atención constantes, regresiones conductuales... (Gómez, 2002)

Existen muchos más indicadores aún más específicos, pero estos serían los más generales que podrían activar la alarma ante una situación de desprotección.

En la sociedad actual, abunda aparentemente un miedo a notificar un posible caso de desprotección en un menor, parece que se tiene miedo a entrometerse en la forma de educar a un hijo/a o en los problemas familiares que puedan tener.

No obstante, todos los ciudadanos tenemos la obligación legal de notificar las sospechas de maltrato a los servicios sociales y serán ellos mismos los que encarguen de evaluar y decidir si hay, o no, una situación de desprotección y cuán grave puede ser.

Sin embargo, la sociedad no está al tanto de muchos aspectos que engloban al maltrato infantil, ni de su posible prevención. Ni siquiera los medios de comunicación que es una de las formas de adquirir información más productiva hoy en día, suelen transmitir lo suficiente como para entender el mundo que nos rodea.

Es de vital importancia estar alerta de los posibles indicadores que alertan sobre una situación de maltrato. En el momento en que se sospeche que existe una posibilidad de daño en el menor, cualquier ciudadano debe notificarlo a quien sea necesario.

2. La representación social del maltrato infantil

El fenómeno del maltrato infantil no es un problema que haya nacido en la sociedad actual, sino que, lleva ocurriendo desde hace mucho tiempo. El concepto que, en general, cada persona o grupo de personas tiene acerca del maltrato infantil está relacionado con el significado que la sociedad le ha dado. El concepto de maltrato infantil que las personas no expertas en el tema tienen está basado en diferentes representaciones sociales que como afirman De Paúl y San Juan (1992) son una forma específica de pensar y de adquirir conocimiento, transmitido a través de una relación social y con una finalidad práctica a la hora de construir la realidad de ese conocimiento. Por lo tanto, no es de extrañar que las representaciones sociales acerca del maltrato estén fundamentadas sobre aspectos erróneos y concepciones algo alejadas de la realidad.

Siguiendo la línea de estos autores, las representaciones sociales lo que realmente permiten es el establecimiento de intercambio de información en un determinado grupo social, ya que todos tendrán la misma perspectiva.

Por ello, es de vital importancia que el maltrato infantil se integre en la sociedad como una realidad social evidente, que afecta a un porcentaje elevado de niños/as cada día y del que la sociedad no puede hacer oídos sordos y construir una representación social sobre fundamentos científicos y acertados, lo que permitirá abordar estas situaciones de un modo más eficaz.

Existen infinidad de situaciones sociales que hoy se consideran problemáticas y que consideramos que ha sido así siempre, pero en realidad no es así, y ese es el caso del maltrato hacia los más pequeños. La realidad siempre ha sido la misma, simplemente se cambia la perspectiva hacia ella. Respecto a esta problemática, los malos tratos hacia la infancia se empezaron a ver como un problema social a partir de la divulgación de los estudios de Kempe sobre el Síndrome del niño maltratado. Hasta entonces, nadie dudaba sobre la actitud y la forma en la que cada familia ejercía su forma de educar a sus hijos/as (Casas, 2006).

Como defiende Gómez (2002), cuando la gente habla de maltrato infantil se aprecia una gran variedad de ocasiones en las que se considera maltrato únicamente cuando ha ocurrido una situación grave o extrema, normalmente atribuyéndolo al maltrato físico o al abuso sexual. Al igual que De Paúl y Arruabarrena (1996) que manifiestan la idea de que existe una cierta dificultad en cada individuo y en la propia sociedad, para entender y aproximarse de forma objetiva a los casos de maltrato infantil. De hecho, se suele generalizar el maltrato físico y el abuso sexual como único acto de maltrato.

A medida que han pasado los años, y las representaciones sociales han ido evolucionando gracias a los medios de comunicación y la variedad de intercambios de conocimiento, los mitos e ideas erróneas acerca del maltrato y situación de desprotección a menores han asentado sus bases en la sociedad. Gómez (2002) recoge en su Guía de Atención al Maltrato Infantil algunas de esas ideas erróneas y que, a continuación, se mencionan brevemente.

- “El maltrato infantil es muy poco frecuente.
- El maltrato infantil tan solo ocurre cuando hay lesiones físicas graves o existen abusos sexuales.
- Los padres que maltratan a sus hijos son malos, enfermos mentales o drogadictos.
- El maltrato y la desprotección solo afecta a las clases sociales bajas.
- Todas las personas que son maltratadas en la infancia serán maltratadores en el futuro.
- La mayoría de los abusos los cometen desconocidos o personas que no se encuentran en el ambiente del niño/a.” (pp. 13-14)

Varias han sido las investigaciones que respaldan la idea de que existen ideas erróneas acerca del concepto del maltrato infantil. Por ejemplo, en el caso de afirmar que los casos de maltrato solo afectan a clases sociales bajas, aunque como concluyen De Paúl y San Juan (1992), las fuerzas sociales y económicas son grandes influyentes de forma directa e indirecta en el ámbito familiar pero no se ha demostrado que exista una causa directa entre ambas variables.

Por otro lado, una de las ideas más recurrentes en la sociedad actual es la de atribuir a un menor en situación de maltrato la etiqueta de futuro maltratador. Esto a pesar de que, como señalaron Gómez y De Paúl (2003), no existe una relación causal entre el hecho de haber sido una persona maltratada y ser un maltratador en el futuro, aunque pueda ser considerado un factor de riesgo.

Todas estas ideas, representaciones sociales, son valoradas por De Paúl y San Juan (1992) como “representaciones sociales que no aumentan el conocimiento en sí mismo ni crean una respuesta cívica reflexiva, al contrario, trivializan un problema trágico, fomentan la histeria colectiva y las fantasías sentimentales de rescatar a los niños/as” (p.152).

Por lo tanto, es necesario dejar a un lado estas concepciones erróneas y tener una idea más fidedigna acerca del maltrato infantil ya que la sociedad ejerce un papel importante en la detección y posterior intervención del maltrato y para ello, se precisa una postura activa del ciudadano. Tan importante es esta postura, que en algunos países se han llegado a detectar un 53% de los casos por parte de ciudadanos no profesionales (Gómez, 2002).

Sin embargo, no es solo un deber ético formar parte de la detección y notificación, sino que existe un deber legal, los ciudadanos tenemos la obligación de comunicar cualquier tipo de situación de maltrato. En la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996, en concreto en el artículo 13, se afirma que “toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que, por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad, sin perjuicio de prestarse el auxilio inmediato que precise”.

Como ya se ha mencionado anteriormente, las personas elaboran diferentes representaciones sociales sobre elementos que rodean su contexto en el que habitualmente se desenvuelven. La desprotección y maltrato hacia los menores adquiere significado en la sociedad actual pero como afirma Moreno (2014) “es necesaria una prevención universal centrada en las representaciones sociales que los ciudadanos tienen sobre los maltratadores y los maltratados, porque permitiría que las personas estén en mejores condiciones para detectar posibles

casos de maltrato, poner en práctica acciones de apoyo y prevenir daños en el menor” (p.386). En relación con esta idea, cualquier persona, institución y organización debe garantizar el bienestar infantil y ayudar a defender los derechos de los niños para que éstos puedan llevar a cabo un desarrollo integral de sí mismos (Gómez, 2002).

Actualmente existe en nuestra sociedad un elemento que incrementa las concepciones sobre el maltrato y que, de forma bastante recurrente, actúa como mediador influyendo notablemente en la forma en la que la sociedad procesa la información.

Hablamos de los medios de comunicación, que trabajan como excelentes mediadores aprovechándose de su capacidad de omnipresencia y de transmisión del conocimiento (Liceras, 2005).

El concepto que comúnmente se tiene hoy en día sobre el maltrato infantil está relacionado con el significado que la sociedad le ha dado. Lo que llamamos la representación mental del maltrato.

No obstante, esta representación social está condicionada por una variedad de ideas erróneas acerca del maltrato infantil que deberían ser subsanadas y que facilitarían una mayor detección y notificación por parte de la ciudadanía de las sospechas de situaciones de desprotección.

3. Los medios de comunicación y el maltrato infantil.

Como ya sabemos, los medios de comunicación son, hoy en día, los instrumentos por excelencia para informar y comunicar diferentes mensajes o acontecimientos. Los medios han obtenido un espacio bastante específico en la sociedad actual, llegando a determinar el desarrollo de la misma. Así mismo, la influencia que generan los medios va creciendo a medida que avanzan las tecnologías. El factor de influencia en la sociedad, hace que este tipo de transmisión de la información ayude a saber y conocer aún más lo que ocurre en el mundo, además de poder buscarle significado. Tradicionalmente se ha entendido la transmisión de la información como la principal característica de los medios de comunicación, pero se caracterizan por algo más, se comienza a entender a los medios de comunicación como elementos influyentes y mediadores en la sociedad (Marín, 2004).

Siguiendo la línea de la misma autora, se establece las principales funciones que ejercen los medios de comunicación: “informar, formar, entretener y ofrecer publicidad” (p. 194). Todas las funciones tienen como principal finalidad transmitir la información a través de una reconstrucción de la realidad. No obstante, es necesario destacar la función informativa y formativa. La primera de ellas, da a conocer lo que sucede alrededor de la sociedad mientras que la formativa aporta conocimientos. Sin embargo, ésta última puede hacer que se reproduzcan y transmitan una serie de conductas, normas, valores o incluso estereotipos si la información que se traslada no está basada en conocimientos científicos.

Para la mayoría de la sociedad, los mensajes que se perciben a través de cualquier medio de comunicación no sólo va a conformar su opinión, sino que también incrementarán la información que se tiene acerca de ese tema. Se va a tratar de un aprendizaje continuado a lo largo de sus vidas.

Fuera del ámbito de una educación formal, existen otras formas de adquisición del conocimiento, como por ejemplo a través de la lectura de periódicos, libros, revistas..., por una vía más informal (De Semir, 2016).

A través, entre otros, de esta educación informal vamos construyendo lo que anteriormente hemos denominado como representación social de cualquier acontecimiento que ocurra en la sociedad.

Partiendo de la base de que “tanto los medios de comunicación como las representaciones sociales que conforman debieran resultar ámbitos de atención preferente de los diferentes problemas sociales de la actualidad” (Liceras, 2005 p.213), y más concretamente aquellos apartados que se refieren al maltrato infantil, se debería parar a analizar qué papel están jugando los medios de comunicación en cuanto a la transmisión de conocimiento de esta temática.

Incluir la violencia, en este caso hacia menores, en los medios de comunicación se justifica y se considera lícito siempre y cuando sea una transmisión de información responsable y crítica, que tenga el objetivo de informar. No es justificable la presencia de la misma cuando se busca un espectáculo, atracción, cuando se omiten elementos necesarios para la reflexión (De Fontcuberta,

2003). Siguiendo la idea de este mismo autor, incluir la violencia en un medio de comunicación es necesario cuando lo que se pretende es dar significado a lo que se está transmitiendo. En definitiva, se trata de entender los medios de comunicación como un espacio que produce y transmite un conocimiento al cual tenemos acceso y, además, nos traslada a una situación de enseñanza-aprendizaje haciéndonos observar desde una perspectiva crítica y ejerciendo una función de intervención social.

Lo ideal sería que los medios cumplieran con esta forma de transmisión de conocimiento, pero no siempre es así y, a veces, suelen ser los promotores de las diferentes ideas erróneas que adquiere la sociedad acerca del maltrato infantil, entre otras temáticas actuales.

Centrándonos en cómo transmiten los medios de comunicación los temas relacionados con la infancia y violencia, es relevante la prioridad que se otorga a los acontecimientos violentos, guerras, asesinatos, violaciones en cualquier rincón del mundo por encima de cualquier acontecimiento positivo.

Es uno de los poderes que tiene los medios de comunicación, transmitir la realidad tal y como es, por muy dura que sea, tenga las consecuencias que tenga. (Fernández y Noblejas, 2007).

Siguiendo la línea de los mismos autores, en las dos últimas décadas ha empezado a consolidarse el concepto de periodismo de colores, que ha desplazado del protagonismo social a un periodismo más responsable y riguroso, según defienden algunos de sus impulsores.

Este periodismo de colores se entiende de la siguiente forma:

- El amarillo para el sensacionalismo que sobredimensiona y exagera ciertas noticias.
- El rojo que destaca elementos morbosos de la información.
- El rosa relacionado con el espectáculo para hacer famosos a sus protagonistas.

Esta concepción de periodismo es lo que, actualmente, hace que la verdadera necesidad de transmisión de conocimiento como crítica y conciencia social se

vea totalmente sesgada y prácticamente nula en cada noticia. No es de extrañar que en la mayoría de los casos de desprotección infantil aparezcan en los medios aquellos relacionados con el maltrato más extremo. La respuesta a por qué esto ocurre tal vez sea la llamada de atención masiva de la sociedad y la necesidad de los medios de captar audiencia o lectores.

Sin embargo, el tema del maltrato infantil, a diferencia de otros con un menor impacto en la vida de las personas, merece un tratamiento totalmente distinto. Debería transmitirse de tal forma que sirviera como referencia para el debate social, para evitar los errores anteriormente mencionados y, sobre todo, actuando como facilitadores de un aprendizaje informal.

Es necesario llevar a cabo un periodismo responsable, centrado en el debate social y dejando de lado los elementos más morbosos y comenzar a informar sobre el problema real, un problema que nos incumbe a toda la sociedad y sobre el que podemos intervenir (Fernández y Noblejas, 2007).

En definitiva, hay que ser conscientes de que los medios de comunicación son un elemento fundamental para la formación de una opinión pública y que, además, genera representaciones sociales sobre diferentes aspectos.

Es necesario explotar este tipo de nuevo facilitador de conocimientos como algo positivo, dejando de lado, todas aquellas noticias que lo único que buscan es transmitir informaciones morbosas y llamativas.

Los medios de comunicación forman actualmente una gran red de transmisión de conocimiento a través de sus funciones informativa y formativa, ayudando a construir diferentes representaciones sociales. Sin embargo, lo que deberían replantearse como mediadores entre la sociedad y el conocimiento es centrarse en ofrecer información fidedigna que provoque una respuesta en el receptor para que exista una opinión pública en la sociedad basada en datos contrastados.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Comprobar hasta qué punto la prensa escrita, informa sobre hechos relativos al maltrato infantil y si se hace con la única intención de provocar interés y crítica superficial en la sociedad, o si, por el contrario, se fomenta la reflexión y el pensamiento crítico, resaltando el maltrato como un problema social que debe ser abordado.

Objetivos específicos:

- Analizar y profundizar en el concepto del maltrato infantil y sus diferentes tipologías.
- Valorar la prensa escrita como medio de comunicación transmisor de conocimiento, en función de la forma en la que se transmite la información acerca del maltrato infantil.
- Analizar si la prensa escrita incrementa una concepción inexacta del maltrato infantil y sus tipologías y, además, refuerza los mitos e ideas erróneas que existen en la sociedad.
- Destacar la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de transmitir la información para que el lector entienda el problema y pueda reflexionar y actuar en consecuencia.

METODOLOGÍA

1. Muestra

La investigación se enfoca en la recolección de datos de dos periódicos de tirada nacional: El País y El Mundo en un periodo de tiempo de dos años. Es decir, se filtran las noticias de tal forma que hayan sido publicadas entre el 1 de enero de 2015 y el 9 de junio de 2017. La investigación está formada por dos partes con dos muestras diferentes. Un total de 100 noticias para llevar a cabo un análisis del contenido y seis artículos de opinión para un análisis más subjetivo.

2. Variables e instrumentos

Para abordar los objetivos descritos en el apartado anterior, llevaré a cabo un análisis documental, también llamado análisis del contenido, que consistirá en la valoración y análisis profundo, en este caso de fuentes secundarias, más concretamente de periódicos de tirada nacional.

Por una parte, se hará un análisis del contenido de las diferentes noticias encontradas en un periodo de dos años teniendo como referencia las variables que se expondrán más abajo.

En este caso, al ser un análisis del contenido, no todas las variables a analizar y registrar van a ser observables y objetivas, sino que debo valorar la información aportada para poder concluir si la información aparece o no.

Para poder recolectar toda la información necesaria, se ha diseñado, ad-hoc, una ficha de registro en la que se recogerá la presencia o no de cada una de las variables en cada una de las noticias.

Las variables escogidas son las que a continuación se muestran. No obstante, señalar previamente que las 11 variables están agrupadas en cinco bloques, dada la relación existente entre algunas de ellas.

1. LAS TIPOLOGÍAS DEL MALTRATO		
Variable 1	Tipo de maltrato	<i>En la noticia se describe el tipo de maltrato.</i>
Variable 2	Tipo de maltrato II	<i>Se especifica si el maltrato es intrafamiliar o extrafamiliar.</i>
2. LA DESCRIPCIÓN DE LOS IMPLICADOS		
Variable 3	Descripción del menor y su familia	<i>Valorar el grado de descripción de las personas implicadas en el caso que se describe (Alta, o baja) Alta: aparecen descripciones del menor y de su familia baja: no aparecen descripciones o son irrelevantes.</i>
3. LA DESCRIPCIÓN DE LA NOTICIA Y SU FORMA DE TRANSMITIR EL COTENIDO		
Variable 4	Gravedad de la noticia	<i>Valorar la gravedad de la noticia en función de su descripción (Grave, moderada, leve). En aquellas noticias relacionadas con el maltrato físico, psicológico o negligencia, la gravedad de la noticia se clasifica de la siguiente forma: Grave: fallecimiento del menor; Moderada: ingreso hospitalario del menor, consecuencias físicas; Leve: otro tipo de daños y sin necesidad de intervención médica urgente. En el caso de abuso sexual: Grave: muerte del menor por las secuelas causadas; Moderada: implica penetración y tocamientos en las partes íntimas tanto si es el menor es el que las recibe como si es el menor quien es obligado a llevarlos a cabo; Leve: es obligado a mirar actuaciones inapropiadas, recibe caricias o actitudes cariñosas fuera de lo normal.</i>
Variable 5	Empleo de vocabulario y edición llamativos	<i>Valorar si la forma en la que está escrito el texto, tanto por su vocabulario como por su edición para resaltar apartados está plasmada de tal forma que hace que la noticia provoque más atención sea más llamativa para el lector. Por ejemplo, que se describa detalladamente el daño causado al menor acentuando las consecuencias.</i>
Variable 6	Descripción detallada del problema	<i>Valorar si la descripción de la noticia es adecuada e incluye todos los datos necesarios para conocer con exactitud lo ocurrido o si, en su defecto, es descrita de forma superficial.</i>
Variable 7	Acercamiento al antecedente	<i>Valorar si se describe o nombra algún tipo de posible antecedente al problema que da lugar a la noticia y que facilite una mejor comprensión.</i>
Variable 8	Apoyo al lector para entender conceptos	<i>Valorar si aparece algún tipo de explicación de algún concepto o cualquier otra cuestión relacionada con la legislación para que el lector pueda entender mejor lo ocurrido y así, pueda y debatir mejor la noticia expuesta.</i>
4. RESPUESTA EN EL LECTOR		
Variable 9	Incrementa las concepciones erróneas	<i>Valorar si el conjunto de la noticia y todo lo que describe fomenta o incrementa de algún modo las concepciones erróneas que normalmente tiene la sociedad acerca del maltrato infantil.</i>
Variable 10	Fomenta respuesta social crítica	<i>Valorar si en la noticia se alude o se incita a la reflexión del caso o si por el contrario es una noticia más, que trata de informar de un caso particular. Por ejemplo, que aparezcan reflexiones del autor o de personas implicadas que hagan ver la noticia desde una perspectiva más crítica o que directamente se pida reflexión a la sociedad.</i>
5. ELEMENTOS PARA APOYAR LA INFORMACIÓN		
Variable 11	Aparecen imágenes descriptivas	<i>Constatar si aparecen o no imágenes del suceso, o fotos de los implicados.</i>

Por otra parte, se procederá a un análisis más subjetivo de una serie de artículos de opinión dónde se describirá qué se pretende con el artículo y se intentará encontrar una relación entre ellos. Para ello, me voy a centrar en responder a preguntas como: ¿Explica lo que es el maltrato o añade algún tipo de definición que aclare conceptos?; ¿Cuál es el motivo por el que se publica el artículo? ¿Se basa en algún tipo de antecedente?; ¿Qué expone, defiende o critica?; ¿Se trata de una opinión o una transmisión del conocimiento basado en alguna noticia?; ¿Aporta datos empíricos y se basa en algún tipo de información científica? Las respuestas a estos interrogantes quedarán recogidas en un apartado de anotaciones en el registro de datos para reflexionar sobre ellas posteriormente.

3. Procedimiento

Para acceder a las diferentes noticias se llevó a cabo una búsqueda en la hemeroteca digital de cada periódico, filtrando las fechas y buscando con las siguientes palabras clave: “violencia familiar, maltrato infantil, abuso, desprotección infantil, maltrato a menores, negligencia niños, violencia a menores, desamparo, maltrato psicológico”. A la hora de llevar a cabo la búsqueda de las noticias, se recogieron aquellas relacionadas con el inadecuado cumplimiento de los deberes de protección.

En el caso de la primera parte de la investigación, aquella relacionada con el análisis documental o análisis del contenido, a medida que se analicen las noticias, se llevará a cabo un registro de las mismas a la vez que se hace la recolección de datos de las diferentes variables para posteriormente analizar y exponer los resultados.

En la segunda parte, una vez leído cada artículo se procederá a intentar dar respuesta a los interrogantes previamente expuestos, recogiendo la información obtenida.

RESULTADOS

A continuación, se plasmarán los resultados finales de ambas partes de la investigación llevada a cabo. Para los resultados de la primera parte, se agruparán las variables en sus respectivos bloques y se detallará una a una su resultado, incluyendo gráficas aclaratorias. En el caso de la segunda, se expondrá un resumen de los artículos, incluyendo el titular del mismo y la información necesaria de cada uno.

En el apartado de anexos se ofrece un listado con las noticias y artículos encontrados a lo largo de la investigación.

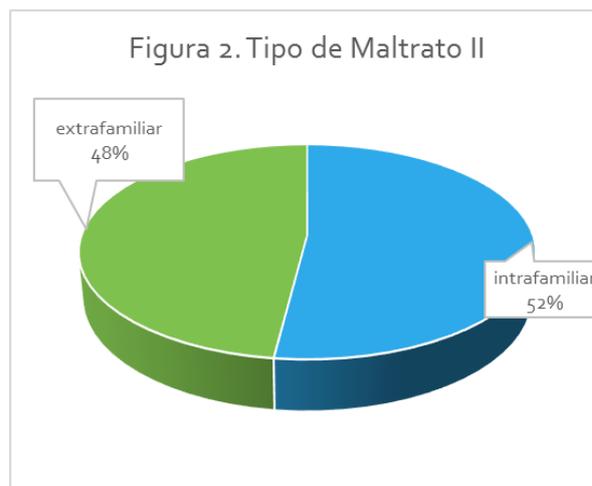
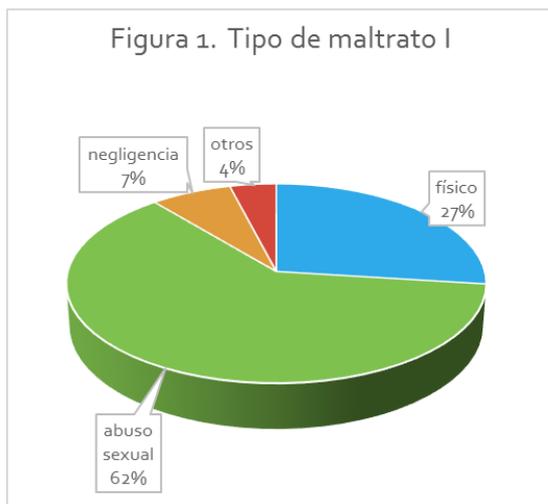
Primera parte: Análisis de contenido de las noticias

1. Las tipologías del maltrato

Las dos primeras variables consistían en concretar la tipología del maltrato de la que nos informa la noticia. La primera de ellas, hace referencia a la tipología del maltrato como tal y la segunda, al contexto en el que se lleva a cabo.

En primer lugar, como se puede observar en la figura 1 las tipologías encontradas en mayor medida en las diferentes noticias han sido el abuso sexual (62%) y el maltrato físico (27%), mientras que los casos de negligencia (7%) apenas han sido recogidos en ambos periódicos además de otras tipologías (4%) que se refieren a aquellas relacionadas con la explotación laboral infantil.

Por otra parte, en cuanto al contexto en el que se llevan a cabo estas tipologías existe un gran equilibrio entre aquellas que se realizan dentro del seno familiar (52%) y las que se llevan a cabo fuera de este contexto (48%) (Figura 2). Cabe destacar, que la mayoría de los casos de ésta última son aquellas relacionadas con el abuso sexual.



2. La descripción de los implicados

En el caso de la variable 3, aquella que hace referencia a cuál es el grado de descripción de los implicados en la noticia solo en el 1% de los casos aparece una descripción bastante detallada, en este caso del agresor. En el otro 99% restante la descripción se reduce a incluir la edad, la localidad donde ocurren los hechos y las iniciales de la persona que realiza el maltrato. (Figura 3)



3. La descripción de la noticia y su forma de transmitir el contenido.

Haciendo referencia a las variables relacionadas con la gravedad de la noticia, el vocabulario que se emplea, la descripción de la situación, la exposición de algún antecedente y el apoyo al lector con aclaraciones, se ha podido recoger resultados en cuanto a qué es lo que transmite, cómo lo transmite y qué información plasma.

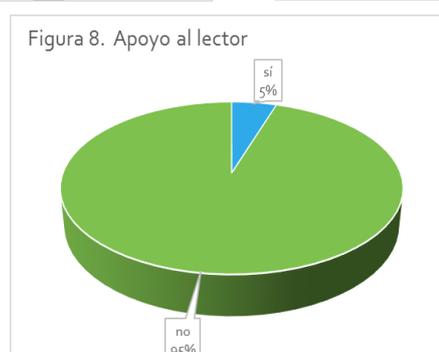
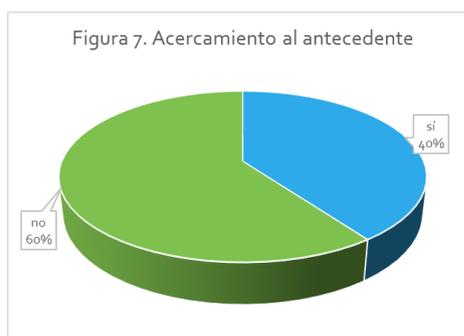
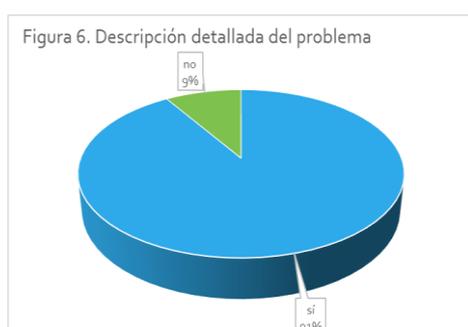
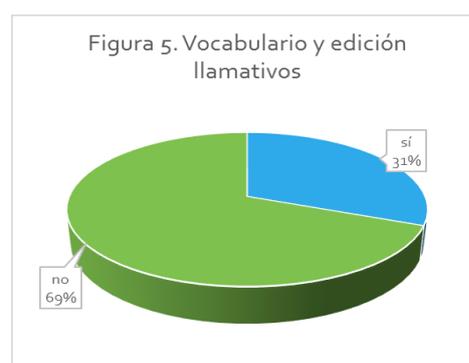
Por una parte, la gravedad de la noticia se reduce a tres niveles, siendo las situaciones de gravedad moderada (69%) las que más se pueden ver en las noticias analizadas, seguidas de aquellas de índole leve (16%) y de carácter grave (13%), ésta última implicando la muerte del maltratado. (Figura 4) Por ejemplo, en el caso de nivel grave, en ambos periódicos encontré una noticia del 2016 en la que se describía la muerte de un bebé de 20 meses porque sufría maltrato por parte de sus padres. Llevaron al bebé ya fallecido al hospital con síntomas claros de negligencia y maltrato físico. Es más, la noticia tuvo seguimiento durante bastante tiempo.

Por otra parte, la forma en la que se describe la noticia empleando vocabulario llamativo para el lector y métodos de formato concretos para resaltar informaciones de forma detallada se ha podido ver en el 31% de las noticias mientras que el 69% restante la forma en la que se transmite es normal, sin ningún tipo de llamada de atención (Figura 5). Esta variable se puede apreciar sobre todo en las noticias relacionadas con abuso sexual dónde aparece vocabulario como “penetración vaginal, tocamientos en partes del menor, masturbación” que no sólo se emplean a lo largo de la noticia sino que se resaltan para que sean aún más llamativas

En cuanto a la descripción del problema que se pretende transmitir a través de la noticia, en un pequeño porcentaje (9%) se lleva a cabo de forma superficial mientras que en el 91% de las noticias encontradas tras su lectura, se puede conocer lo ocurrido de una forma más concreta y con la información necesaria. (Figura 6). Un caso de ese pequeño porcentaje, cuyo titular es “Detenido un anciano de 84 años por abuso sexual y corrupción de menores” únicamente se limita a describir al anciano, la actuación policial que tuvo lugar y las consecuencias legales que recaerán sobre el presunto autor, sin dar ningún tipo de información acerca de lo ocurrido con alguno de los menores. Mientras tanto, la mayoría de las demás noticias, en las que sí hay una descripción detallada, se centran sobre todo en intentar explicar el problema con pequeños detalles, como describir la situación ocurrida, el lugar y las consecuencias.

Sin embargo, no en todas las ocasiones (60%) se añade información de lo ocurrido, explicando posibles causas o antecedentes. Únicamente en el 40% aparecen datos relevantes para conocer mejor la historia ocurrida, poniendo en antecedente al lector (figura 7). Por ejemplo, en el año en curso, salió una noticia sobre la condena de un padre por supuestos abusos a sus hijas. En esta noticia no solo se limita a describir las penas que se solicitan sino que, describen lo ocurrido con las hijas detalladamente y comentando que anteriormente ya tuvo denuncias por pedofilia.

Por último, destacar que únicamente en el 5% de los casos existe un apoyo al lector para ayudar a entender ciertos conceptos o terminologías que para una persona no especialista pueden ser difíciles de interpretar, sobre todo aquellas relacionadas con la legislación del tema a tratar. (Figura 8)



4. Posibilidad de respuesta en el lector.

Por un lado, en cuanto a la posibilidad de incrementar las concepciones erróneas que existen en la sociedad en cuanto al maltrato infantil, sólo en el 5% de las noticias recogidas ocurre (figura 9). Como un ejemplo de la transmisión de estas ideas erróneas, nos encontramos en una de las noticias, la relativa al bebé de 20 meses fallecido, información acerca de la madre, que podría definir su estado socioeconómico (“Tanto la madre como la abuela del fallecido trabajan en un club nocturno”).

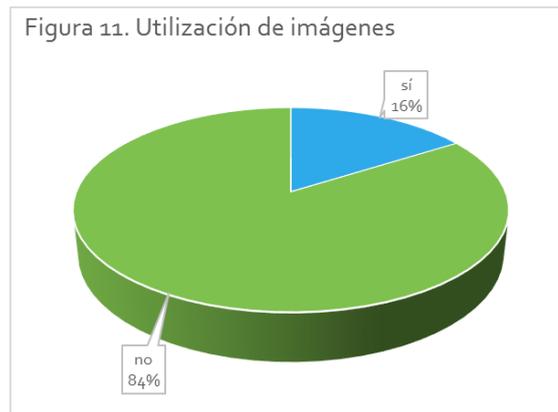
Otro ejemplo claro, hace referencia a la idea de que los niños suelen mentir cuando sufren abusos sexuales o que cuando son tan pequeños pueden confundir lo que han interpretado. Lo podemos ver en una noticia del año 2015 donde se trata el juicio a un profesor por supuestos abusos sexuales y dónde subrayan palabras del fiscal el cual “afirma que este caso es extremadamente "difícil" dado que se trata de menores muy pequeños, que "ni siquiera pueden verbalizar" lo que les ha ocurrido.”

Sin embargo, en un número muy reducido de ocasiones (3%) en la noticia se intenta provocar una respuesta en el lector y en la sociedad a través de comentarios del autor o de reivindicaciones, además de solicitar la ayuda de la sociedad (figura 10).



5. Elementos para apoyar información.

En cuanto a la última variable, en la mayoría de las noticias (84%) no aparece ningún tipo de imagen descriptiva del caso que están informando o, en su defecto, son imágenes que no tienen nada que ver con la noticia. En el 16% restante, aparecen imágenes tanto en formato de video como fotografías (Figura 11).



Segunda parte: Análisis subjetivo de artículos de opinión

“Claves para detectar si un niño ha sufrido abusos”

Este artículo aparece a raíz de la entrada en vigor de la Ley 8/2015, de modificación del sistema a la infancia y adolescencia. Basándose en la información aportada por diferentes autores, psicólogos de diferentes universidades, exponen indicadores para detectar abusos sexuales. Además, explica las posibles consecuencias que dicho maltrato ocasiona en la víctima. Aporta bastantes datos empíricos, con porcentajes sobre la incidencia de abusos sexuales a menores. Lo que parece que se pretende con el artículo es una transmisión del conocimiento para que la sociedad conozca el estado actual de la cuestión.

“Los abusos a menores, más en la familia”

Basado en un estudio llevado a cabo en Estados Unidos, se realiza un resumen del mismo, destacando aquellas partes más importantes. Expone los resultados

y concluye que los abusos sexuales ocurren más en el ámbito intrafamiliar y que existe la necesidad de que se priorice la detección este ámbito.

“¿Qué podemos hacer para que nuestros hijos no sufran nunca abusos sexuales?”

En colaboración con una psicóloga, se trata de la redacción de un pequeño manual para las familias, aportando datos empíricos y explicaciones de distintos tipo para ayudar a que las familias hablen con sus hijos sobre este tema. A lo largo del artículo/manual se exponen diferentes preguntas, supuestamente contestadas por la psicóloga que colabora. Además, se añaden videos de cómo prevenir el abuso sexual a través de juegos.

“El IMAS atiende 226 casos de posibles abusos sexuales infantiles durante 2016”

Se trata de un artículo que expone los resultados obtenidos de las diferentes intervenciones por parte del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales tras la detección de diferentes casos de abuso sexual infantil. Se muestran datos de diferentes franjas de edad y de distintos actos de abuso sexual para posteriormente hacer un recuento final de los casos atendidos. Además, para finalizar el artículo, se explica qué trata de hacer y qué es la Unidad de Valoración de Abuso Sexual Infantil.

“Ser testigo y víctima de una relación tóxica pasa factura a los hijos”

Se hace referencia a la situación de maltrato psicológico a los hijos que son testigos de violencia machista en su hogar. Se exponen las posibles consecuencias que acarrea centrándose en el futuro lejano del niño, la construcción de su autoimagen, la posible imitación o consecuencias educativas. Únicamente al final del artículo se mencionan datos científicos que tratan de describir las ideas de un psiquiatra y un psicólogo sobre las posibles consecuencias que recaen sobre el menor al ser testigo de situaciones de conflicto entre los padres. Por otra parte, se insiste en la importancia del maltrato psicológico, dejando constancia de que se debería atender más a este tipo de violencia y darle la misma importancia que a otros, como al maltrato físico, por ejemplo.

“Los abusos a menores copan el 20% de las causas penales del Supremo”

Describe la situación actual (del año de publicación de la noticia) del abuso sexual a menores resaltando que la mayoría de los casos se llevan a cabo en el ámbito intrafamiliar. Además, se ponen ejemplos de situaciones reales y se explican los posibles comportamientos del abusador.

Teniendo en cuenta todos los artículos, en ninguno se explica lo que es el maltrato, a pesar de que en alguno se expongan indicadores, en este caso del abuso sexual. Todos cumplen con una finalidad de divulgación de la información más que un artículo crítico de opinión propiamente dicho ya que se limitan a ofrecer datos empíricos, la mayoría de las veces porcentajes, y opiniones de otros especialistas.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente apartado se pretende discutir los resultados de tal forma que se relacionen con los objetivos de la investigación previamente expuestos. Se trata de valorar de una forma más subjetiva y crítica los resultados obtenidos de todas las variables.

Primera parte: Análisis de contenido de las noticias

En primer lugar, el resultado obtenido respecto a la tipología del maltrato que más abunda en las noticias encontradas, nos hace reflexionar sobre la idea errónea que se transmite a través de este tipo de noticias. Como se ha podido comprobar, el abuso sexual es la tipología que más se describe en este medio, seguido del maltrato físico. Con este resultado podemos comprobar lo que De Paúl y San Juan (1992) ya afirmaban respecto a las representaciones sociales distorsionadas que se tienen sobre el maltrato infantil. El hecho de que la inmensa mayoría de noticias sean sobre estas tipologías, en especial las del maltrato físico, hace que la sociedad vea el maltrato infantil como una extensión o generalización del maltrato físico, dejando de lado aquellas tipologías consideradas de “menor gravedad” en cuanto a daños físicos.

Al transmitir esta idea, los medios de comunicación generan confusión ya que se limitan a presentar casos graves, dando información sobre las secuelas y lesiones producidas.

Cabe destacar que, a pesar de incluir en la búsqueda de noticias las diferentes tipologías de maltrato a través de los diferentes filtros, en ninguna ocasión se han encontrado noticias relacionadas con el maltrato psicológico o el abandono emocional. Sin embargo, alguna se ha encontrado sobre negligencia, pero las escasas noticias encontradas eran sobre casos muy extremos en los que la situación era muy grave.

Por otra parte, en lo referido al contexto en donde se lleva a cabo el acto de maltrato, existe un equilibrio entre los llevados a cabo dentro del ámbito familiar y los que ocurren fuera de él. Sin embargo, cabe destacar que en una gran mayoría de ocasiones los casos que se llevan a cabo fuera del contexto familiar son aquellas noticias relacionadas con el abuso sexual. Con este resultado, se podría concluir que la mayoría de casos de abuso sexual siempre se lleva a cabo fuera de la familia, pero en realidad no es así, existe un gran número de casos de abuso sexual dentro de la familia. Además, ya exponían De Paúl y San Juan (1992), que una de las creencias más típicas sobre los abusos sexuales a menores es que el agresor es un desconocido, concepción totalmente errónea ya que en la inmensa mayoría de los casos el abusador es un conocido del niño, sobre todo miembro de su familia. Parece que, al ser un acto tan deshonesto, se pretende ocultarlo y no informar sobre ello, pero es una realidad en la sociedad que debería ser tratada de igual forma que aquellos casos que se realizan fuera de la familia.

En segundo lugar, la forma en la que se transmite el contenido adquiere bastante relevancia en este tipo de noticias. El maltrato infantil es una forma de violencia y el uso de la violencia en los medios de comunicación siempre ha sido un recurso de gran interés ya que genera un gran impacto en la sensibilidad del receptor, captando su atención (Aladro, 2006). En los casos en donde las noticias estaban caracterizadas por la presencia de vocabulario llamativo o una edición de la noticia con finalidad de atracción, lo que más se podía destacar de la

información era la descripción detallada de lo ocurrido, centrándose en plasmar y destacar los actos físicos llevados a cabo y las consecuencias en el menor. Unido a esta insistencia de transmisión de la violencia por parte de los medios de comunicación, no es de extrañar que exista un insignificante número de noticias relacionadas con casos leves del maltrato, ya que puede que no sean lo suficientemente llamativos e impactantes para la sociedad. Además, no es de extrañar que, en un número reiterado de ocasiones, la prensa aproveche el uso de imágenes para acercar aún más al lector a la historia. A través de este uso de imágenes, los medios aprovechan su capacidad de reflejar la realidad tal como es, tomando como referencia que la violencia es el foco principal de una historia real retratada, y que cuanto más información contenga mayor será la credibilidad y la capacidad de captación de atención sobre el lector (Aladro, 2006).

En tercer lugar, los medios de comunicación han ido evolucionando a medida que han pasado los años influyendo cada vez en mayor medida sobre la imagen social de diferentes fenómenos sociales (Casas, 1993). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la variable relacionada con los mitos sobre el maltrato, hemos podido comprobar que, en pocas ocasiones, se alude de forma concreta a algún tipo de idea errónea. En los casos que ha ocurrido, se hacía referencia a la situación socioeconómica de la familia. Sin embargo, como ya se ha comentado anteriormente, las situaciones sociales y económicas tienen su impacto, directo o indirecto, en el ámbito familiar pero no se ha demostrado que exista una causa directa entre ambas variables (De Paúl y San Juan, 1992), con lo que este tipo de información sesga el conocimiento que los lectores pueden tener acerca del maltrato infantil.

Por otra parte, el hecho de que en escasas noticias aparezca una llamada, por muy pequeña que sea, a la reflexión y pensamiento crítico de la sociedad, hace muy difícil considerar a los medios de comunicación, en este caso, la prensa escrita, como una forma de educar para la prevención y la concienciación de distintas problemáticas sociales a través de la información transmitida. Se deja a un lado el papel de mediador de buenas prácticas, costumbres y posibles consejos psicológicos de intervención (Sánchez, 2008).

En definitiva, teniendo en cuenta todos los resultados obtenidos a través de una valoración de la prensa escrita como medio transmisor de conocimiento y tomando como referencia los conceptos relacionados con el maltrato infantil, se podría afirmar que la prensa escrita no fomenta una reflexión en el lector, ni siquiera trata el maltrato infantil como un problema social que debe ser abordado.

Lo que se ha podido ver en la gran mayoría de las noticias ha sido un tratamiento de la noticia superficial, publicando únicamente aquellos casos más extremos y con violencia, con una finalidad de transmitir información al lector, pero no con el objetivo de que el lector aprenda algo con ello ni sea crítico con la situación.

Cabe destacar que en las noticias en las que se incluía algún dato relevante que permitiera generar alguna respuesta en el lector, se trataba de informaciones como números de atención o comentarios escasos del autor de la noticia.

En cuanto a la transmisión de concepciones erróneas acerca del maltrato infantil, es cierto que en las noticias encontradas apenas aparece, como se ha comentado anteriormente, pero haciendo una observación del resultado global de la investigación se podría afirmar que este tipo de medio de comunicación, al menos los periódicos analizados, sí que fomentan esa transmisión errónea. Esto es así no solo porque la tipología que siempre encontramos es el abuso o el maltrato físico, o porque la gravedad siempre suele ser la misma, además de eso, no se incluyen definiciones o elementos que ayuden al lector a entender el concepto de maltrato, por lo que la ausencia de determinada información también está contribuyendo a orientar la percepción y el conocimiento que los lectores tienen acerca del maltrato infantil.

Segunda parte: Análisis subjetivo de los artículos

A través de este análisis, más subjetivo, de una serie de artículos de opinión se ha podido profundizar más en la posibilidad de que los medios de comunicación expongan el maltrato infantil como una temática que debe ser abordada fomentando un pensamiento crítico de la población. Además, con estos artículos podemos comprobar de forma más concreta si se transmiten ciertas ideas erróneas sobre el tema.

En primer lugar, es necesario destacar que, a pesar de ser una muestra pequeña en todos los casos excepto uno, el artículo trata sobre el abuso sexual. Este resultado podemos vincularlo con lo expuesto anteriormente acerca de la prevalencia de la tipología del maltrato en las noticias, donde solo se destacan aquellas tipologías más graves y llamativas para el lector.

En segundo lugar, en todos los artículos se ofrecen datos bien sea por parte del autor o por parte de algún especialista en la temática. En el caso del artículo titulado “¿Qué podemos hacer para que nuestros hijos no sufran nunca abusos sexuales?” se trata de un pequeño manual, que da respuesta a distintos interrogantes, por lo que parece que se transmite la información de tal forma que cualquier persona pueda entenderla e incluso pueda ponerla en práctica. Aparentemente es el artículo que más reflexión podría provocar en el lector ya se pueden aprender cosas nuevas y necesarias tras su lectura.

Por otra parte, en otros casos la información que se transmite lo único que hace es incrementar alguna de las ideas erróneas que están presentes en la sociedad. Por ejemplo, según el autor de “Ser testigo y víctima de una relación tóxica pasa factura a los hijos”, se afirma que los niños que son testigos de situaciones de maltrato corren el riesgo de ser maltratadores en el futuro y como se expuso en otro apartado de este trabajo no es del todo cierto. Sí que puede considerarse un factor de riesgo, pero no es una relación totalmente causal, ser maltratado no significa que en el futuro vayas a ser un maltratador (Gómez y De Paúl, 2003).

Sin embargo, en este artículo se insiste en la importancia del maltrato psicológico y se reclama la importancia de tenerlo en cuenta al igual que otras tipologías. Por lo tanto, a pesar de transmitir alguna idea errónea también insiste en eliminar otras.

Por último, a pesar de tener en cuenta opiniones de especialistas resaltando aquellas ideas más importantes y aportando datos empíricos basados en porcentajes, el trasfondo de la noticia se queda en una simple finalidad de transmisión de la información. No aparecen llamamientos de los autores para intentar fomentar una crítica en la sociedad acerca de esta temática, simplemente transmiten conocimiento y no siempre de forma correcta.

En definitiva, mientras que en la primera parte de la investigación parece evidente que la prensa fomenta una representación social del maltrato infantil basada en concepciones erróneas, sobre todo aquellas relacionadas con las tipologías y la gravedad. En esta parte se puede comprobar que en pocas ocasiones se añade información equivocada o que incita a un pensamiento erróneo. Puede que sólo se hayan encontrado artículos relacionados sobre todo con el abuso sexual, pero en ellos se han incluido informaciones científicas, acercando al lector a poder conocer un poco más el concepto de maltrato infantil y la situación en la que se encuentra la investigación e intervención en la actualidad. Sin embargo, al igual que en la otra parte analizada el fondo o finalidad del artículo se queda anclado en una transmisión de la información, dejando de lado, una vez más, la posibilidad de que la sociedad reaccione y vea el maltrato como un problema de la sociedad actual y actúe en consecuencia.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta investigación ha sido comprobar si los medios de comunicación, más concretamente la prensa escrita, se centran en destacar la temática del maltrato infantil como un tema llamativo, que provoque interés y crítica en la sociedad, dándolo a conocer como un problema social que debería ser tratado. Sin embargo, tras los resultados obtenidos se ha demostrado que no es este el papel que desempeñan sino todo lo contrario. Además, gran parte de los resultados nos llevan a la conclusión de que la representación social del maltrato se ve afectada por la forma en la que este medio difunde la información y el contenido que incluye.

Como se ha dicho en varias ocasiones a lo largo del trabajo, los medios de comunicación ejercen un papel muy importante en la sociedad actual ya que es el mediador por excelencia entre ésta y el conocimiento. Por lo tanto, cualquier medio actúa directamente en la concreción de representaciones sociales acerca de cualquier tema que afecte a la sociedad.

Pero ¿por qué es importante que los medios de comunicación hagan eco de las situaciones de maltrato infantil? A la vez que sirven como plataforma para poder denunciar este tipo de situaciones y hacer ver a la sociedad lo que está ocurriendo a su alrededor, también pueden convertirse en una forma de difusión de mecanismos que ayuden a solucionar el problema o al menos se obtenga la información necesaria para poder actuar directamente si es necesario (Yébenes, 2002).

Aunque la responsabilidad principal de responder a los casos de maltrato infantil es de una serie de organismos que se encargan de su detección, notificación y posterior actuación, la sociedad tiene una responsabilidad legal, moral y ética de formar parte activamente de este problema. Pero, para ello, es de vital importancia que se conozca toda la información necesaria para entender el concepto de desprotección, sus categorías y las diferentes tipologías que agrupa para poder ser capaz de reflexionar sobre ellas. Esto conlleva dejar de lado aquellas ideas erróneas que los medios de comunicación, al igual que la sociedad en general, transmiten de forma directa o indirecta. Tal vez al igual que existen guías y manuales sobre cómo abordar todo aquello relacionado con el maltrato para la sanidad, la educación, la policía, los psicólogos... debería también existir algún tipo de manual para la ciudadanía que esté accesible a todo aquel que quiera consultarlo.

Sin embargo, y como se ha podido comprobar, en muchas ocasiones los medios de comunicación no transmiten la información de una forma correcta y eso afecta directamente tanto al concepto que se tiene sobre el maltrato infantil como a la posibilidad de reflexionar y actuar.

Las representaciones sociales que cada grupo o persona crea sobre el maltrato infantil se han ido transmitiendo a lo largo de los años y en el momento en que los medios de comunicación entraron en juego, la sociedad ha ido adquiriendo aún más conocimientos para poder comprender el mundo en el que viven. Sin embargo, el maltrato infantil sigue sin verse como un problema social que debe ser conocido y tratado por todo el mundo. Mientras que los medios de comunicación se limitan a informar de noticias únicamente relacionadas con el

maltrato físico o abuso sexual junto con un nivel de gravedad normalmente elevado, existen infinidad de casos para los medios “menos graves” que también deberían ser conocidos y escuchados. Teniendo en cuenta los últimos datos publicados por el Observatorio de la Infancia (2017), podemos hablar de un descenso del total de menores atendidos, aunque no deja de ser una cifra elevada, 42.628 menores atendidos durante el año 2015. ¿Los medios de comunicación informan de ello? ¿Aunque sea de una pequeña parte? La respuesta es obvia. Son números, estadísticas, pero reflejan datos reales que ocurren en la sociedad más cercana. Normalmente la sociedad no es consciente de la cantidad de casos que ocurren a su alrededor y probablemente sea porque ni siquiera entienden cuál es el concepto de maltrato infantil.

Tras la búsqueda de noticias relacionadas con el maltrato infantil o artículos relacionados con la temática, realmente me parece sorprendente que en dos años solo aparezcan 100 noticias al respecto, además muchas de ellas son seguimientos de casos por lo que en sí no son 100 noticias totalmente diferentes. En los últimos tiempos, y como he podido comprobar tras la búsqueda de noticias, otras temáticas han ido evolucionando y se les ha dado más voz como es el caso de la violencia de género y el maltrato a los animales no sólo en cuanto al número de noticias que se publican, sino a la forma en la que transmite la información.

A través de esta investigación, lo que pretendo concluir es que existe una necesidad clara de que los medios empiecen a cambiar la forma en la que tratan la información acerca del maltrato infantil. Es hora de darle a esta problemática el compromiso social que se merece, dejando de lado el periodismo de colores que se mencionó en el apartado teórico, dónde lo único que parece ofrecer es un sensacionalismo, exagerando los casos de maltrato infantil informando de aquellos más graves, destacando elementos morbosos en la información.

Una forma de comenzar a cambiar este tipo de periodismo sería reflexionar sobre la forma de transmitir el contenido, llevando a cabo una redacción más cautelosa sin destacar aquellos elementos morbosos como enfatizar en la descripción del acto del maltrato. Por otra parte, en el caso de las noticias de abusos sexuales

parece que se centran más en darle protagonismo al abusador, transmitiendo una imagen negativa sobre él y remarcando las consecuencias judiciales que recaerán sobre él. Me parece llamativo cómo en este tipo de casos la información se suele centrar únicamente en el abusador, remarcando las actuaciones que él llevó a cabo dejando de lado las consecuencias en el menor. Sin embargo, este asunto lo considero como posible foco de atención en otra investigación, profundizando aún más en el tema.

Además de cambiar la forma de enfocar la noticia y redactarla, veo necesario que se incluyan conceptos, descripciones o incluso ejemplos que ayuden a entender lo que se está leyendo. De esta forma, el receptor podría reflexionar más críticamente acerca de la noticia.

Puede que, al incluir diferentes datos relativos al concepto del maltrato, sus indicadores, las posibles actuaciones o las consecuencias que pueden acarrear no influya en la sociedad, pero también puede ocurrir que, usando cualquier medio con un toque educativo y de formación, la gente comience a reflexionar y a actuar en consecuencia.

Las situaciones de desprotección infantil son un hecho, y que los medios de comunicación ayuden a la sociedad a conocer y a reflexionar sobre ello no hará que desaparezca este tipo de problemas, pero ayudaría a verlo como un problema social que debe ser atendido, y de una forma u otra, hacer ver a la ciudadanía que juega un papel importante en su detección y notificación, sobre todo aquellos casos relacionados con el inadecuado cumplimiento de los deberes de protección.

En definitiva, es un reto social, transmitir el conocimiento necesario sobre todo lo que engloba el maltrato infantil. Pero no es un reto imposible, para conseguirlo es imprescindible una colaboración entre profesionales de la información y profesionales de la intervención psicosocial para poder profundizar en las nuevas representaciones sociales (Casas, 1993). Como prueba de ello son los artículos de opinión analizados, a pesar de que únicamente informen y no den pie a una reflexión ciudadana al menos tratan de compaginar su conocimiento con el de una serie de profesionales expertos en la temática. No obstante, dejando de lado

el papel que juegan los medios de comunicación en cuanto a la representación social del maltrato infantil, cabe destacar que poco a poco se va consolidando una preocupación social enfocada a encontrar alternativas orientadas a reducir del impacto del maltrato infantil, a través de prácticas como “el diseño e implementación de campañas de prevención, el desarrollo de políticas públicas, las reformas del marco legal y jurídico referido a esta problemática, el énfasis en la necesidad de denunciar los hechos por parte de las posibles víctimas, etc.” (Carreño y Rey, 2010, p. 888).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aladro, E. (2006). *Violencia y Medios: Distorsiones y Adicción. VVAA, Violencia Desenfocada. Sevilla: Padilla Libreros.*
- Allueva Aznar, L. (2011). Situaciones de riesgo y desamparo en la protección de menores. *Indret: Revista Para el Análisis del Derecho*, 4, 16-25.
- Carreño, C. I., y Rey, A. (2010). Reflexiones en torno a la comprensión del maltrato infantil. *Universitas Psychologica*, 9(3), 807-822.
- Casas, F. (1993). Medios de comunicación e imagen social de la infancia. *Intervención Psicosocial*, 6(11), 55-65.
- Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales/Childhood and Social Representations. *Política y sociedad*, 43(1), 27-43
- De Paúl, J. y San Juan, C. (1992). La representación social de los malos tratos infantiles. *Anuario de Psicología*, 55, 149-157.
- De Paúl Ochotorena, J. y Arruabarrena Madariaga, M.I. (1996). *Manual de protección infantil*. Barcelona: Masson.
- De Semir, V. (2016). La responsabilidad de los medios de comunicación en la divulgación de las ciencias. *Educación Médica*, 17, 51-55.
- De Fontcuberta, M. (2003). Medios de Comunicación y gestión del conocimiento. *Revista Iberoamericana de educación*, 32, 95-118.
- Del Valle, J. F., y Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *Psicothema*, 14(Suplemento), 118-123.
- Díaz-Aguado, M.J. (2001). Maltrato infantil. *Revista de Educación*, 325, 143-160.
- Fernández Arribas, J. y Noblejas, M. (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Madrid: Centro Reina Sofía.
- Gobierno de Cantabria (2006). *Manual Cantabria: Actuaciones en situaciones de desprotección infantil*. Cantabria: Dirección General de Políticas Sociales

-
- Gómez Pérez, E. (2002). *Guía para la Atención al Maltrato Infantil: Desde las Asociaciones y la Ciudadanía*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Gómez Pérez, E. y de Paúl, J. (2003). La transmisión del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema*, 15, (3), 452-457.
- Liceras Ruiz, Á. (2006). Medios de comunicación, educación informal y violencia. *Revista Científica de Comunicación y Educación*, 207-214.
- López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Pirámide.
- Marín, V. (2006). Medios de comunicación, educación y realidad. *Revista de Comunicación y Educación*, 26, 193-197
- Moreno, J. (2014). Imagen social del maltratador del abuso infantil. Representaciones sociales. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2, (1), 385-396.
- Observatorio de la Infancia (2006). *Maltrato Infantil: Detección, notificación y registro de casos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Observatorio de la Infancia (2017). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Sánchez, G. (2008). Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres. *Comunicación y hombre*.
- Soriano, F.J. (2005). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud. *PrevInfad (AEPap)/PAPPS infancia y adolescencia*.
- Yébenes, J. (2002). Tratamiento de la Violencia Contra las Mujeres en los Medios de Comunicación. *Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género*.

ANEXOS

ANEXO 1

Listado de noticias

- 1 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/05/05/5548a16d22601d23648b4572.html>
- 2 <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/07/22/55af9e0ee2704ea2178b458d.html>
- 3 <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/07/10/55a0215022601d57648b459f.html>
- 4 <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/07/09/559e66abe2704e983d8b4586.html>
- 5 <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/07/08/559cf5b6e2704e6a608b4583.html>
- 6 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/04/29/5540b58fca474155108b456b.html>
- 7 <http://www.elmundo.es/andalucia/2015/12/19/56753a43268e3ec90d8b4606.html>
- 8 <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/12/17/567278fb46163f6f578b462c.html>
- 9 <http://www.elmundo.es/baleares/2015/12/15/566fe31b268e3e5b368b45ce.html>
- 10 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/11/27/56588c2cca474100368b4643.html>
- 11 <http://www.elmundo.es/espana/2015/11/22/56519d0122601de1638b463c.html>
- 12 <http://www.elmundo.es/madrid/2015/11/12/5644d1f646163fa32d8b464b.html>
- 13 <http://www.elmundo.es/madrid/2015/11/10/5641f1eae2704eca748b4665.html>
- 14 <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/10/05/561245a0268e3ebd678b457e.html>
- 15 <http://www.elmundo.es/andalucia/2015/08/01/55bd05eaca4741ca298b4589.html>
- 16 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/06/03/556ee39522601da85b8b45a9.html>
- 17 <http://www.elmundo.es/andalucia/2015/05/27/5565903c22601d5c378b4588.html>
- 18 <http://www.elmundo.es/internacional/2015/03/09/54fd8a40ca4741460c8b4580.html>
- 19 <http://www.elmundo.es/andalucia/2015/02/09/54d8e468ca4741af218b4584.html>
- 20 <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/09/12/57d6e144268e3e94358b4610.html>
- 21 <http://www.elmundo.es/andalucia/malaga/2016/07/05/577b91cd468aebd84f8b4606.html>
- 22 <http://www.elmundo.es/madrid/2016/05/12/5733a4ece5fdea1f468b459a.html>
- 23 <http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2016/05/16/573985a1e2704e20678b4606.html>
- 24 <http://www.elmundo.es/cronica/2016/12/20/58541b12e2704e6a6d8b4585.html>
- 25 <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/11/5825b4fc268e3e14338b461d.html>
- 26 <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/10/28/581396b1ca474142648b4584.html>
- 27 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/09/30/57ee85a7e2704eaa1e8b4666.html>
- 28 <http://www.elmundo.es/madrid/2016/08/17/57b44b38ca4741457f8b462e.html>
- 29 <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/07/25/5796236de5fdead7128b4644.html>
- 30 <http://www.elmundo.es/baleares/2016/07/18/578cf98aca4741297f8b4613.html>
- 31 <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/06/27/577147de468aeba9388b4652.html>
- 32 <http://www.elmundo.es/cataluna/2016/06/22/576a6b5c46163f57748b4616.html>
- 33 <http://www.elmundo.es/baleares/2016/06/22/576a5112ca474148768b4575.html>
- 34 <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/05/15/5738475e22601ddf4c8b4655.html>

- 35 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/05/12/573432d4e2704e5c4f8b4641.html>
- 36 <http://www.elmundo.es/andalucia/malaga/2016/05/09/5730af45468aeb80708b4697.html>
- 37 <http://www.elmundo.es/internacional/2016/04/30/57248c8fe5fdea74188b46e6.html>
- 38 <http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2016/04/15/5710cb44468aebbe748b45eb.html>
- 39 <http://www.elmundo.es/cataluna/2016/04/07/570670f9268e3e762e8b46cc.html>
- 40 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/03/26/56f65b01e2704ee03b8b45c7.html>
- 41 <http://www.elmundo.es/cataluna/2016/03/14/56e6b08046163f5e5a8b45d7.html>
- 42 <http://www.elmundo.es/baleares/2016/03/05/56dac559268e3e35378b460d.html>
- 43 <http://www.elmundo.es/baleares/2016/02/06/56b5e508268e3ee9218b4688.html>
- 44 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/01/25/56a650bdca4741ea418b4589.html>
- 45 <http://www.elmundo.es/andalucia/2016/03/04/56d8c62222601de1338b4673.html>
- 46 <http://www.elmundo.es/cataluna/2017/05/22/5923118e46163fe3438b4627.html>
- 47 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2017/05/11/59144df246163fef0f8b45a8.html>
- 48 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2017/05/09/59116c98ca4741be468b464a.html>
- 49 <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2017/03/10/58c2ed1a46163f394a8b4620.html>
- 50 <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2017/03/06/58bd3d3a268e3e14328b4641.html>
- 51 <http://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/03/02/58b7f7f9e5fdea3b178b464e.html>
- 52 <http://www.elmundo.es/madrid/2017/02/22/58ad7ac9e2704e1a1d8b4655.html>
- 53 <http://www.elmundo.es/andalucia/2017/01/31/5890667c268e3ebe448b464c.html>
- 54 <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2017/01/20/5882617f46163f19468b4663.html>
- 55 <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/18/58f5fba1268e3ec17b8b45b6.html>
- 56 http://caa.elpais.com/caa/2017/05/15/valencia/1494849331_747815.html
- 57 http://caa.elpais.com/caa/2017/04/11/paisvasco/1491908836_722351.html
- 58 http://caa.elpais.com/caa/2017/01/19/galicia/1484848477_508916.html
- 59 http://caa.elpais.com/caa/2017/06/08/galicia/1496935199_894108.html
- 60 http://politica.elpais.com/politica/2017/05/25/actualidad/1495706130_676262.html
- 61 http://caa.elpais.com/caa/2017/05/23/catalunya/1495529492_524229.html
- 62 http://politica.elpais.com/politica/2017/04/26/actualidad/1493208106_662996.html
- 63 http://caa.elpais.com/caa/2017/03/02/galicia/1488488345_457444.html
- 64 http://caa.elpais.com/caa/2016/11/12/andalucia/1478989489_390311.html
- 65 http://politica.elpais.com/politica/2016/11/11/actualidad/1478850905_910888.html
- 66 http://politica.elpais.com/politica/2016/10/29/actualidad/1477732679_771030.html
- 67 http://politica.elpais.com/politica/2016/10/04/actualidad/1475591987_694771.html
- 68 http://politica.elpais.com/politica/2016/07/04/actualidad/1467650817_362776.html
- 69 http://caa.elpais.com/caa/2016/07/01/valencia/1467364545_201356.html
- 70 http://caa.elpais.com/caa/2016/06/07/madrid/1465290032_227986.html
- 71 http://caa.elpais.com/caa/2016/06/01/valencia/1464810910_681211.html
- 72 http://politica.elpais.com/politica/2016/05/11/actualidad/1462974471_252803.html

- 73 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/09/catalunya/1462799658_433979.html
- 74 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/04/valencia/1462360026_595532.html
- 75 http://politica.elpais.com/politica/2016/03/04/actualidad/1457081453_714294.html
- 76 http://politica.elpais.com/politica/2016/02/05/actualidad/1454692859_946165.html
- 77 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/01/25/valencia/1453745044_039866.html
- 78 http://politica.elpais.com/politica/2016/10/10/actualidad/1476116916_403776.html
- 79 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/09/12/madrid/1473699712_892306.html
- 80 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/09/08/madrid/1473352223_680827.html
- 81 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/07/valencia/1465314774_902396.html
- 82 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/03/galicia/1464990651_818834.html
- 83 http://politica.elpais.com/politica/2016/04/04/actualidad/1459777490_812521.html
- 84 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/03/17/catalunya/1458231344_577946.html
- 85 http://politica.elpais.com/politica/2016/03/16/actualidad/1458126316_556966.html
- 86 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/01/26/paisvasco/1453789292_134704.html
- 87 http://politica.elpais.com/politica/2016/01/13/actualidad/1452688963_187764.html
- 88 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/13/valencia/1447416817_638520.html
- 89 http://politica.elpais.com/politica/2015/11/11/actualidad/1447236256_830160.html
- 90 http://elpais.com/elpais/2015/07/30/videos/1438256096_970588.html
- 91 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/07/09/catalunya/1436461161_576285.html
- 92 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/04/30/catalunya/1430388712_152284.html
- 93 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/23/catalunya/1424713700_180727.html
- 94 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/26/madrid/1448541817_428049.html
- 95 http://politica.elpais.com/politica/2015/11/22/actualidad/1448192753_772511.html
- 96 http://politica.elpais.com/politica/2015/10/23/actualidad/1445600689_251495.html
- 97 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/10/22/paisvasco/1445507456_101258.html
- 98 http://politica.elpais.com/politica/2015/08/17/actualidad/1439846072_891904.html
- 99 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/06/16/catalunya/1434463032_794307.html
- 100 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/03/11/madrid/1426106154_271808.html

ANEXO 2

Listado de artículos

- 1 <http://www.elmundo.es/sapos-y-princesas/2016/03/01/56d56ebfe2704e453e8b464c.html>
- 2 <http://www.elmundo.es/sociudad/2016/02/01/56af80dbca474116298b4611.html>
- 3 <http://www.elmundo.es/sapos-y-princesas/2017/02/07/5894968de5fdeaae408b4590.html>
- 4 <http://www.elmundo.es/baleares/2017/05/22/5922b16122601dcc318b45f5.html>
- 5 http://elpais.com/elpais/2017/04/19/mamas_papas/1492579321_801129.html
- 6 http://politica.elpais.com/politica/2015/11/22/actualidad/1448187927_273991.html